



2022-2023

Plan para el progreso de los alumnos

**Agencia de educación local:
Morris Jeff Community School**

Campus de la escuela primaria
211 S. Lopez St.
New Orleans, LA 70119

Campus de la escuela intermedia
3819 Saint Claude Ave.
New Orleans, LA 70117

Campus de la escuela secundaria
1301 N. Derbigny St.
New Orleans , LA 70116

Antecedentes y propósito

La ley del estado de Louisiana (RS 24.4) requiere que las agencias de educación locales (LEA) establezcan un plan comprensivo del progreso los alumnos que esté basado en el desempeño de los estudiantes en el Louisiana Educational Assessment Program (Programa de evaluación educativa de Louisiana) y que susodicho plan establezca metas y objetivos compatibles con las competencias establecidas en el Louisiana Competency-Based Education Program y que complemente los estándares mínimos aprobados por la Junta Estatal de Educación Primaria y Secundaria (BESE). **El plan abordará la colocación y promoción de** los estudiantes y requerirá que el estudiante domine las habilidades apropiadas para su grado antes de poder ser recomendado para la promoción.

La ley establece que “primordialmente se pondrá énfasis en la competencia del estudiante en las habilidades apropiadas para el grado y que serán consideradas para la promoción y colocación; sin embargo, cada junta escolar local deberá establecer una política con respecto a la promoción y colocación de los estudiantes”. La ley continúa requiriendo que el Departamento de Educación del estado establezca, sujeto a la aprobación de BESE, el nivel de logro requerido en la prueba LEAP del cuarto y del octavo grado en las materias de matemáticas, artes del lenguaje en inglés, ciencias y estudios sociales que son necesarias para que los estudiantes puedan avanzar al quinto y noveno grado. BESE también debe determinar la naturaleza e implementación de opciones de intervención que se utilizarán cuando los estudiantes no cumplan con los requisitos académicos mínimos aprobados por la junta.

BESE ha establecido estándares mínimos en el [Boletín 1566 - Políticas y procedimientos de progresión del alumno](#). que se relacionan con la colocación, promoción y apoyos e intervenciones para los estudiantes que no cumplen con los estándares académicos mínimos. BESE también ha aprobado regulaciones conformes a la ley estatal que se relaciona con la colocación y promoción en el [Boletín 741 - Manual de Luisiana para administradores escolares](#), que incluye, entre otros, el tiempo de instrucción, las políticas de calificación, la recuperación de créditos y los requisitos de graduación. Estos boletines también se adhieren a las leyes y reglamentos federales y estatales que rigen la colocación y promoción de estudiantes con discapacidades, estudiantes aprendiendo inglés y estudiantes transferidos. THIS IS A MUCH EXTENSIVE PARAGRAPH IN SPANISH. ENGLISH IS JUST A FEW SENTENCES

El propósito de este documento es ayudar a las LEA a desarrollar su Plan de progreso para los alumnos que es requerido y que ha de estar conforme a las leyes y regulaciones aplicables, y codificar las políticas y procedimientos de la LEA relacionados con la colocación y promoción de los estudiantes. En cada sección de este documento, se ha establecido previamente el lenguaje que cumple con las leyes y regulaciones aplicables. Se proporciona espacio para que las LEA agreguen políticas y procedimientos locales adicionales que cumplan con el mandato de la ley y ayuden a los estudiantes a adquirir competencia en las habilidades apropiadas para el grado. Una vez completado, enviado al Departamento de Educación de Louisiana y publicado localmente, los maestros determinarán la promoción o ubicación de cada estudiante de forma individual. Las LEA pueden revisar las decisiones de promoción y colocación para garantizar el cumplimiento de su política establecida, y las revisiones pueden ser iniciadas por el organismo rector de la escuela, el superintendente local o el padre o tutor legal del estudiante.

Las preguntas sobre este documento deben dirigirse a ppp@la.gov.

Tabla de Contenido

Colocación de los estudiantes en Kindergarten y Primer Grado	5
Colocación de los estudiantes transferidos THIS IS NOT IN ENGLISH Document	5
Promoción para los estudiantes en Kindergarten a Grados 1, 2, 3, 5, 6 y 7	6
La promoción de estudiantes en Cuarto Grado	7
Promoción y apoyo de estudiantes en Octavo Grado	9
Consideraciones de la escuela secundaria	11
Apoyo a los estudiantes	16
Promoción y ubicación de poblaciones específicas de estudiantes	17
Ubicaciones de educación alternativa	19
Debido proceso relacionado con la ubicación y promoción de los estudiantes	20
Políticas adicionales de la LEA relacionadas con la ubicación, promoción, etc. de los estudiantes	21
Garantías de la LEA y la información de presentación	22

Colocación de estudiantes en Kindergarten y Primer Grado

Kindergarten

Las escuelas sólo podrán hacer recomendaciones a los padres con respecto a la inscripción de estudiantes en el Kindergarten dado que el Kindergarten no es obligatorio. Sin embargo, de acuerdo con la ley estatal (RS 17: 221), una vez que los estudiantes se han inscrito en el Kindergarten, están sujetos a las leyes de asistencia obligatoria y los requisitos de promoción establecidos por la LEA.

Cada niño, como requisito previo para la inscripción en cualquier primer grado de una escuela pública, deberá cumplir con uno de los siguientes criterios:

- asistió a un Kindergarten público o privado a tiempo completo durante un año académico completo; o
- aprobó una evaluación de preparación académica administrada por la LEA al momento de la inscripción para el primer grado.

La edad mínima para el Kindergarten es de un año menor que la edad requerida para que el niño ingrese al primer grado. Cada autoridad educativa local, por regla, puede prever que un niño de menor edad ingrese a Kindergarten, siempre que dicho niño haya sido evaluado e identificado como superdotado de acuerdo con las regulaciones estatales para dicha evaluación.

Grado 1

- Cualquier niño admitido al kindergarten en conformidad será elegible para ingresar al primer grado al completar con éxito el kindergarten, siempre que se hayan cumplido todos los demás requisitos de ingreso aplicables.
- La edad elegible para que un niño ingrese al primer grado en cualquier escuela pública al comienzo del año escolar ha de ser de seis años cumplidos en o antes del treinta de septiembre del año calendario en el que comienza el año escolar.
- Cualquier niño que se transfiera al primer grado de una escuela pública de otro estado y que no cumpla con los requisitos aquí establecidos para la asistencia al Kindergarten deberá de pasar una evaluación de preparación académica administrada por la LEA antes del momento de la inscripción para el primer grado.

En el espacio a continuación, describa cualquier consideración o política adicional de ubicación requerida por la LEA. Incluya los nombres de las evaluaciones requeridas y explique cómo se utilizarán los resultados.

NUEVO: Morris Jeff Community School (MJCS) sigue la Guía de evaluación de PreK-3er grado proporcionada por el Departamento de Educación de Louisiana. DIBELS Next se usa como un evaluador de alfabetización para los estudiantes colocados en kindergarten y grado 1 y se administra dentro de los primeros 30 días escolares. Además, el DRDP-K se utiliza como una evaluación de ingreso al Kindergarten para estudiantes que ingresan al Kindergarten por primera vez y también se completa durante los primeros 30 días escolares. El DRDP-K es una medida del **desarrollo del niño en el dominio de áreas claves de la preparación escolar (enfoques de aprendizaje, socioemocional, lenguaje y alfabetización, matemáticas y desarrollo físico)**. STEP (Strategic Teaching and Evaluation of Progress) se utiliza como una evaluación de referencia de alfabetización de diagnóstico y se administra durante cada trimestre del año escolar.

Los resultados de las evaluaciones se utilizan para la identificación temprana de los estudiantes en rezago para determinar el apoyo necesario para asegurar el crecimiento, la capacidad para mantener el desarrollo adecuado para el dominio de los estándares de nivel del grado y la colocación de grado adecuada.

Colocación de estudiantes transferidos

Un estudiante que se haya transferido de una escuela pública, dentro o fuera del estado, o una escuela privada, se le otorgará crédito por el trabajo completado en la escuela anterior. Se requerirá una transcripción debidamente certificada con el registro de asistencia del estudiante, los niveles de logro, el historial de inmunizaciones y las unidades de crédito obtenidas.

La información de evaluación para los estudiantes excepcionales que se transfieren de otro sistema escolar será revisada por el evaluador del alumno y aprobada por un supervisor de educación especial antes de que el estudiante se inscriba en un programa de educación especial.

Los estudiantes en el Quinto y Noveno Grado que se transfieran a una escuela pública de cualquier escuela privada en el estado, cualquier programa de estudio en el hogar aprobado o un residente de Louisiana que se transfiera de cualquier escuela fuera del estado, deberán aprobar las asignaturas de artes del lenguaje inglés y matemáticas de la prueba de ubicación LEAP.

En el espacio a continuación, describa cualquier consideración adicional o política local relacionada con la colocación de estudiantes transferidos.

Los estudiantes que se transfieran a MJCS en los grados K-3 serán evaluados por el evaluador de alfabetización DIBELS Next y / o la evaluación STEP para determinar la ubicación del nivel de grado. Los estudiantes que se transfieran a MJCS en los grados 4-8 serán evaluados por el LEAP 360 Diagnostic o Interim para determinar la ubicación del nivel de grado. **La ubicación de los estudiantes transferidos en los grados 9-12 se determinará luego de una revisión del expediente académico actual de la escuela secundaria y los resultados de la prueba LEAP 8.**

Promoción para estudiantes en Kindergarten y grados 1, 2, 3, 5, 6 y 7 Los

Los maestros determinarán, de manera individual, la promoción de cada estudiante de acuerdo con el Plan de Progresión del Alumno local. Se pondrá énfasis especialmente en la competencia del estudiante en las habilidades apropiadas para su grado.

En el espacio a continuación, describa las políticas y procedimientos de la LEA que se utilizarán para determinar la promoción de los estudiantes en el Kindergarten y los grados 1, 2, 3, 5, 6 y 7.

Morris Jeff utilizará los siguientes criterios para determinar la promoción de cada estudiante en los grados K, 1 y 2:

- Desempeño en los estándares estatales de lectura y matemáticas según el boleto de calificaciones.
- Desempeño en los requisitos de competencia de fin de año indicados en una medida estandarizada como STEP
- Participación en un programa de remediación proporcionado por la escuela

Morris Jeff usará los siguientes criterios para determinar la promoción de cada estudiante en los grados 3 y 5:

- Desempeño en los estándares estatales en Lectura, Artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales según el boleto de calificaciones.
- Desempeño en medidas estandarizadas como evaluaciones LEAP y / o LEAP Connect
- Participación en un programa de remediación proporcionado por la escuela

El director escolar / director de cada programa revisará y aprobará o revertirá cada determinación de promoción estudiantil hecha por un maestro de la escuela.

Procedimientos:

1. Identificación de estudiantes (Sexto y Séptimo grado) en peligro de reprobación durante la conclusión del primer semestre del año escolar.
 - a. Cualquier estudiante con una calificación de IBYTD de 3 o inferior en cualquier materia curricular durante el segundo cuatrimestre.
2. Estudiantes con una calificación de 3 o menos en Arte, Diseño, Educación Física y Salud y / o Adquisición del Lenguaje: español serán informados por el maestro de la materia para determinar intervenciones en el aula y la Administración de la escuela intermedia le enviará al estudiante una comunicación de "En Peligro de Fracaso".
3. Los estudiantes con una calificación de 3 o menos en la materia Individuos y Sociedades, Lenguaje y Literatura, Matemáticas y / o Ciencias tendrán un Plan de Mejora Académica Individual (IAIP) creado e implementado a través del Equipo de Asistencia al Estudiante de la escuela (SATeam).
4. El IAIP se implementará y revisará según sea necesario durante el tercer y cuarto trimestre del año escolar.
5. La determinación de la promoción al siguiente nivel de grado escolar ocurrirá al final del cuarto cuatrimestre.

- a. Para la promoción al siguiente grado, los estudiantes deben obtener un nivel de logro final de 3 o más en todas las materias.
 - b. Si el estudiante obtuvo un 0, 1 o 2 en Lengua y Literatura y / o Matemáticas, el estudiante debe completar y aprobar el curso de verano para ser promovido al siguiente grado.
 - c. Si un estudiante obtuvo un 0, 1 o 2 en cualquier otra materia, el estudiante debe completar el trabajo designado para el verano y entregarlo al final del curso de verano.
6. Al concluir la remediación de verano, el director revisará y determinará si el estudiante aprueba sin intervenciones adicionales, puede aprobar la promoción con intervención adicional o puede aprobar la retención del estudiante.

Promoción de los estudiantes en el Cuarto Grado

Cada LEA deberá identificar estudiantes en tercero y cuarto grado que no hayan alcanzado un nivel aceptable de desempeño que les permita pasar con éxito al siguiente grado escolar. Los estudiantes de cuarto grado que no hayan alcanzado el nivel aceptable de desempeño pueden ser retenidos o promovidos, pero en cualquier caso, se les proporcionará un plan de mejora académica individual que cumpla con los siguientes requisitos:

- La escuela convocará una reunión en persona con el el padre o tutor legal del estudiante, todos los maestros de materias académicas básicas y el personal de apoyo especializado, según sea necesario, para revisar las fortalezas y debilidades académicas del estudiante, discutir cualquier otro desafío relevante y formular un plan de mejora académica individual diseñado para ayudar al estudiante a lograr competencia en todas las materias académicas básicas. Todos los participantes deberán firmar el plan documentado y reunirse para revisar el progreso al menos una vez más antes de la próxima administración de la evaluación LEAP.
- Se le proporcionará al estudiante apoyo instructivo enfocado a nivel de grado que sea apropiado para el área o áreas de contenido en las que el estudiante aún no ha alcanzado la competencia. La instrucción se alinearán con los estándares de contenido académico del estado.
- Se identificará que el estudiante requiere un plan de mejora académica en el Sistema de Información del Estudiante (SIS) del estado.
- El estudiante tendrá la oportunidad de recibir instrucción de nivel de grado durante el verano.
- Cada LEA adoptará una política por escrito relacionada con el desarrollo de planes individuales de mejora académica. Esta política se incluirá en el Plan de progresión del alumno.
- El Departamento auditará una muestra aleatoria de estudiantes identificados que necesitan un plan de mejora académica individual en cada agencia de educación local cada año.

El LDOE proporcionará a cada LEA una lista de estudiantes de tercer y cuarto grado que hayan obtenido calificaciones por debajo del nivel de logro “Básico” en al menos dos materias académicas básicas. Dicha lista ayudará a la LEA a tomar decisiones finales relativas a los planes académicos individuales requeridos por los estudiantes.

- La LEA tomará la decisión de retener a un estudiante como resultado de su incapacidad para lograr el estándar en el LEAP de acuerdo con este plan de progresión del alumno.
- El plan de mejora académica individual continuará en vigor hasta el momento en que el estudiante logre una calificación de “Básico” en cada una de las materias académicas básicas que inicialmente llevaron al desarrollo del plan académico individual del estudiante.

En el espacio a continuación, describa las políticas locales o las consideraciones adicionales utilizadas para determinar la promoción de los estudiantes al final del cuarto grado.

Morris Jeff utilizará los siguientes criterios para determinar la promoción de cada estudiante en el cuarto grado:

- Desempeño en los estándares estatales en lectura, artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias y estudios sociales según el boleto de calificaciones.
- Desempeño en medidas estandarizadas tales como evaluaciones LEAP y / o LEAP Connect
- Participación en un programa de remediación proporcionado por la escuela

Política para el Desarrollo del Plan de Intervención Académica Individual (IAIP- Individual Academic Intervention Plan)

Morris Jeff Community School (MJCS) seguirá los procedimientos a continuación para desarrollar el IAIP para estudiantes del cuarto grado que necesiten apoyo para lograr éxito académico y la promoción al siguiente grado escolar.

- Los maestros revisarán las calificaciones de los estudiantes para el segundo cuatrimestre en materias necesarias para promoción (lectura / ELA, matemáticas, ciencias y estudios sociales) y notificarán a los padres de cualquier estudiante que a esta altura esté en peligro de reprobación del año escolar.
- Se desarrollará un Plan de Intervención Académica Individual (IAIP) en una reunión donde los padres, maestros, estudiantes (según corresponda) y cualquier personal de apoyo necesario discutirán y revisarán el historial académico del estudiante.
- El IAIP se implementará durante el resto del año escolar y se revisará según sea necesario.
- El IAIP será revisado nuevamente antes de tomar una determinación final con respecto a los cursos de verano y la promoción estudiantil.
- Los estudiantes que al final del cuarto grado obtengan un puntaje inferior al básico en al menos dos materias básicas deben ser colocados en un plan de mejora académica individual.

El director escolar / director de cada programa revisará y aprobará o revertirá cada determinación de promoción estudiantil hecha por un maestro de la escuela.

Promoción y apoyo de los estudiantes en el Octavo Grado

Promoción regular del Octavo Grado

Los estudiantes de octavo grado deberán obtener al menos el nivel de logro "Básico" en artes del lenguaje en inglés o en matemáticas y "Aproximadamente básico" en la otra materia para ser promovidos al noveno grado. Los estudiantes que no cumplan con el estándar de promoción después de tomar en la primavera las evaluaciones estatales de octavo grado pueden ser colocados en un noveno grado de transición en un campus de secundaria. Para cualquier estudiante que haya completado recientemente el octavo grado y se esté transfiriendo a la LEA desde otro estado o país después de finalizar un curso de remediación durante el verano, la LEA revisará el expediente académico del estudiante para determinar la ubicación apropiada tanto en noveno grado o noveno grado de transición. Tal colocación ocurrirá a más tardar el 1 de octubre de cada año escolar.

Exenciones de promoción de octavo grado

La LEA puede eximir la política estatal para los estudiantes que obtienen un puntaje en el nivel "Insatisfactorio" en artes del lenguaje en inglés o matemáticas, si el estudiante obtiene un puntaje en el nivel "Básico" en la otra materia, siempre que el estudiante haya participado en la administración del LEAP en la primavera y haya asistido al curso de remediación durante el verano ofrecido por la LEA.

Una LEA, a través de su superintendente, puede otorgar una exención en nombre de estudiantes individuales que no pueden participar en las pruebas LEAP o que no pueden asistir a la remediación de LEAP durante el verano, incluida la remediación de verano requerida para la colocación en el noveno grado de transición, debido a uno o más de las siguientes circunstancias atenuantes verificadas a través de la documentación apropiada:

Enfermedad física- la documentación apropiada debe incluir la verificación de que el estudiante está bajo la atención médica de un médico con licencia para enfermedades, lesión o una condición física crónica que sea aguda o catastrófica por naturaleza. La documentación debe incluir una declaración que verifique que la enfermedad, lesión o condición física crónica existe en la medida en que el estudiante no puede participar en la remediación.

Problemas de custodia- las copias certificadas de los acuerdos de custodia ordenados por la corte deben enviarse a la LEA por lo menos diez días escolares antes de la remediación de verano

Noveno grado de transición

Cualquier estudiante cursando por primera vez el octavo grado y que no cumpla con el estándar de aprobación establecido en el Boletín BESE 1566, §703, y cualquier estudiante que no sea elegible a ninguna exención de conformidad con §707 del boletín, después de completar la remediación de verano, podrá ser colocado en un campus de la escuela secundaria en el noveno grado de transición.

Las LEA deberán seguir las pautas establecidas en §703 para determinar, basándose en la evidencia del aprendizaje de los estudiantes, si los estudiantes de octavo grado pueden ser promovidos al noveno grado o colocados en un campus de secundaria en el noveno grado de transición. Se espera que el porcentaje de estudiantes de octavo grado de una LEA colocados en noveno grado de transición se mantenga estable con el tiempo. En el caso de que el porcentaje de estudiantes de

octavo grado de una LEA que sean colocados en noveno grado de transición exceda el porcentaje de estudiantes de octavo grado de esa LEA elegibles para noveno grado de transición al final del año escolar anterior, el superintendente local de esa LEA proporcionará una justificación por escrito al superintendente estatal.

La decisión inicial de colocar a un estudiante en el noveno grado de transición o de retener a un estudiante en el octavo grado la tomará la escuela en la que el estudiante está inscrito en el octavo grado, en consulta con los padres del estudiante.

La LEA admitirá estudiantes de noveno grado en transición, sujeto a los requisitos de admisión aprobados por la autoridad gobernante de la escuela o el autorizador de escuelas autónomas.

Para cualquier estudiante que haya completado recientemente el octavo grado de otro estado o país y se transfiera a la LEA después de haber completado remediación de verano, la LEA revisará el expediente académico del estudiante para determinar la ubicación adecuada en noveno grado o noveno grado de transición. Los estudiantes colocados en el noveno grado de transición deberán completar el programa de remediación ofrecido por la LEA. Tal colocación ocurrirá a más tardar el 1 de octubre de cada año escolar.

Después de un año académico en noveno grado de transición, los estudiantes serán incluidos en el grupo de graduandos del noveno grado para propósitos de responsabilidad de la escuela secundaria.

Los estudiantes inscritos en el noveno grado de transición recibirán el apoyo académico apropiado en cualquier materia en la que no obtuvieron un puntaje competente o superior, según lo determine BESE. El Plan individual de graduación del estudiante (IGP) ha de incluir los apoyos académicos. El progreso conforme con dichos apoyos académicos especificados se revisará al menos una vez durante el año escolar para determinar la efectividad y ajustes necesarios.

En el espacio de abajo, por favor describa las políticas locales o consideraciones adicionales utilizadas para determinar la promoción de los estudiantes al final del octavo grado.

Procedimientos

1. Identificación de los estudiantes (Octavo grado) en peligro de fracasar* durante el final del primer semestre del año escolar.
 - a. Cualquier estudiante con una calificación de IBYTD 3 o inferior en cualquier área curricular en el segundo cuatrimestre.
2. Estudiantes con una calificación de 3 o menos en Arte, Diseño, Educación Física y Salud y / o Adquisición del Lenguaje: español serán informados por el maestro de la materia para determinar intervenciones en el aula y la Administración de la escuela intermedia le enviará al estudiante una comunicación de "En Peligro de Fracaso".
3. Los estudiantes con una calificación de 3 o menos en la materia Individuos y Sociedades, Lenguaje y Literatura, Matemáticas y / o Ciencias tendrán un Plan de Mejora Académica Individual (IAIP) creado e implementado a través del Equipo de Asistencia al Estudiante de la escuela (SATeam).
4. El IAIP se implementará y revisará según sea necesario durante el tercer y cuarto cuatrimestres del año escolar.
5. La determinación de la promoción al siguiente grado escolar ocurrirá al final del cuarto cuatrimestre.

- a. Para la promoción al noveno grado, los estudiantes deben obtener una calificación final de 3 o más en todas las materias.
 - b. Si el estudiante obtuvo un 0, 1 o 2 en Lengua y Literatura y / o Matemáticas, el estudiante debe completar el curso de recuperación en el verano para ser promovido al noveno grado. El estudiante será colocado en noveno grado de transición.
 - c. Si un estudiante obtuvo un 0, 1 o 2 en cualquier otra materia, el estudiante debe completar el trabajo designado para el verano y entregarlo al final del curso de verano.
6. El director revisará y aprobará o revertirá cada determinación de promoción estudiantil hecha por un maestro de la escuela.

* Los estudiantes de octavo grado que tomen cursos a nivel Carnegie de escuela secundaria serán eliminados de los cursos del nivel de escuela secundaria si obtienen una calificación de D / F al final del primer semestre.

Consideraciones de la escuela secundaria

Minutos de instrucción

Para otorgar créditos basados en el tiempo de instrucción, las LEA proporcionarán un mínimo de 7,965 minutos de instrucción por un crédito Carnegie, y los estudiantes deberán de estar presentes por un mínimo de 7,515 minutos. Para otorgar medio crédito Carnegie, las LEA proporcionarán un mínimo de 3,983 minutos de instrucción y los estudiantes deberán de estar presentes por un mínimo de 3,758 minutos.

Planificación individual de graduación

Al finalizar el octavo grado, cada estudiante (con la ayuda de sus padres u otro tutor legal y personal de orientación escolar, consejero) o el equipo del IEP (cuando corresponda) comenzará a desarrollar un [Plan Individual de Graduación](#) (IGP). Un IGP servirá de guía para los cursos del próximo año académico, ayudando a los estudiantes a explorar las posibilidades educativas y profesionales y a tomar decisiones apropiadas de la educación secundaria y postsecundaria como parte de un plan general de carrera /postsecundaria.

Planificación de ayuda financiera

Louisiana requiere que los estudiantes que se gradúen de una escuela pública en la primavera de 2018 y en años subsiguientes tomen uno de los siguientes pasos como parte de su Plan de graduación individual:

- [Completar la solicitud de FAFSA](#); o
- [Completar el formulario TOPS de Louisiana](#); o
- Certificar una exención por escrito a la LEA (ejemplo: [formulario de no participación/carta](#));
o
- Recibir una exención a través del proceso de exención por dificultades del distrito.

Graduación anticipada

Cada LEA desarrollará un programa de graduación anticipada que permita a los estudiantes acelerar su progreso académico, completar todos los requisitos estatales de graduación y recibir un diploma de escuela secundaria en menos de cuatro años.

- El programa de graduación anticipada puede incluir educación a distancia (§2326), inscripción doble (§2327) y crédito Carnegie y flexibilidad de crédito (§2314).
- Las LEA no deberán tener políticas o requisitos que impidan que los estudiantes se gradúen en menos de cuatro años.

Recuperación de créditos

Los estudiantes pueden obtener un máximo de siete unidades de recuperación de créditos que se pueden aplicar a los requisitos de graduación del diploma y no más de dos unidades Carnegie al año. El sistema escolar debe informar anualmente a LDE la justificación de cualquier estudiante:

- que reciba más de dos créditos de recuperación de créditos al año; y / o
- que aplique a más de siete unidades Carnegie de recuperación de crédito total hacia los requisitos de graduación.

Los estudiantes que obtengan crédito Carnegie en un curso de recuperación de créditos deben haber tomado el curso previamente y haber reprobado el estudio de campo. Un curso previamente intentado se considera en el expediente académico y debe registrarse en el expediente académico oficial.

Los cursos de recuperación de créditos completados deben registrarse y marcarse claramente en el expediente académico oficial.

Los estudiantes inscritos en cursos de recuperación de créditos no están obligados a cumplir con los requisitos de minutos de instrucción que se encuentran en §333 (Parte A).

Los cursos de recuperación de créditos deben de estar alineados con los estándares estatales del currículo e incluir una evaluación previa alineada a los estándares para identificar los conceptos no aprendidos y una evaluación posterior alineada con los estándares para demostrar la competencia de los conceptos identificados como no aprendidos.

Los cursos de recuperación de créditos que se imparten en un salón de clases utilizando cursos en línea diseñados para la recuperación de créditos deben tener asignado un maestro certificado en Louisiana o un maestro certificado y reconocido mediante un acuerdo estatal de reciprocidad para facilitar la instrucción.

El peso del examen final del curso en la calificación final de un estudiante determinado por la LEA debe de ser el mismo tanto para un curso tradicional como para un curso de recuperación de créditos. Los estudiantes que hayan aprobado previamente el examen final del curso, pero no hayan aprobado el curso, pueden optar por retener la puntuación del examen final del curso anterior en lugar de participar en una administración adicional del examen.

Política de la NCAA

Cursos no tradicionales

Los cursos incluyen clases impartidas en línea o mediante aprendizaje combinado, aprendizaje a distancia, recuperación de créditos, estudio independiente o medios similares. Para que se apruebe un programa no tradicional, los cursos deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- Los cursos deben cumplir con los requisitos de cursos de la NCAA.
- Los cursos deben tener una interacción continua y regular iniciada por el maestro con el propósito de enseñar, evaluar y brindar asistencia durante la duración del curso. Los ejemplos incluyen interacción instructiva sincrónica o asincrónica, incluidos correos electrónicos, videoconferencias, chats en línea, llamadas telefónicas y comentarios de retroalimentación sobre evaluaciones.
- Los cursos deben tener un período de tiempo definido para su finalización. Esto significa que el programa no tradicional debe identificar las rutas más rápidas y más lentas para completar con éxito un curso.

Los cursos no tradicionales podrían no cumplir con los requisitos de los cursos básicos de la NCAA por cualquiera de las siguientes razones:

- No requiere una interacción instructiva regular y continua entre el estudiante y el maestro durante la duración de un curso.
- No requiere que los estudiantes completen todo el curso.
- Permite a los estudiantes tomar varios cursos al mismo tiempo, especialmente cursos en la misma área curricular o que son secuenciales.
- No prepara a los estudiantes para el trabajo universitario de cuatro años.
- No tiene registros oficiales de calificaciones de los estudiantes.

Información para administradores escolares

Si la NCAA aún no ha revisado un curso o programa no tradicional en su escuela, comuníquese con el [Centro de elegibilidad de NCAA](#) para comenzar el proceso de revisión.

Programas de recuperación de créditos

Para que se apruebe un programa de recuperación de créditos, los cursos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Los cursos deben cumplir con los requisitos básicos de la NCAA y en algunos casos, con los requisitos de los cursos no tradicionales.
- La escuela debe seguir sus políticas de recuperación de créditos, sin importar si el estudiante es un atleta. El Centro de Elegibilidad de la NCAA puede solicitar la política de la escuela, si es necesario.
- Los cursos de recuperación de créditos deben estar claramente identificados como tales en el expediente académico de la escuela secundaria.
- Los cursos repetidos deben ser sustancialmente comparables, cualitativa y cuantitativamente, con el curso previamente intentado.

Ambientes de aprendizaje a distancia y en línea

El trabajo completado en un curso a través del aprendizaje a distancia durante la primavera y el verano de 2020 no requerirá una revisión por separado. Esta guía se aplica a los estudiantes que buscan elegibilidad universitaria.

Se anima a los estudiantes a completar sus cursos básicos aprobados por la NCAA a través de los canales de instrucción proporcionados o recomendados por su escuela, distrito o departamento de educación estatal.

En el espacio a continuación, describa las políticas locales o consideraciones adicionales utilizadas para determinar la promoción de los estudiantes en los grados 9 y superiores y para apoyar su obtención de un diploma de escuela secundaria.

Promoción Grados 9-12: Los siguientes criterios se utilizarán para determinar la promoción de los estudiantes en los grados 9-12.

La calificación final al final del año escolar en cada materia será el promedio de todas las calificaciones trimestrales de todo el año. Las unidades Carnegie se otorgarán al finalizar el curso.

Escala de calificación del trabajo de curso para los grados 9 a 12: El sistema de calificación uniforme para todos los estudiantes inscritos en cursos regulares deberá seguir las pautas estatales. Las calificaciones se expresan en letras. En Morris Jeff High School, la calificación final de cada materia al final del año escolar es el promedio de todas las calificaciones trimestrales de todo el año escolar. *Nota: Los cursos del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional (IB DP) y los cursos de Honores están ponderados.*

Cursos IB DP: A = 5, B = 4, C = 3, D = 2, F = 1

Cursos de honores: A = 4.4, B = 3.4, C = 2.4, D = 1.4, F = .4

Determinación del rango de la clase : Morris Jeff no clasifica a los estudiantes.

Requisitos de calificación del curso (9-12): Los maestros deben compartir un plan de estudios que describa el trabajo del curso y los requisitos de calificación con cada alumno y padre durante la primera semana de clases de cada año o semestre con recordatorios de seguimiento apropiados. El plan de estudios debe dar a los padres y alumnos una definición clara de lo que el alumno debe lograr y mostrar cómo se obtendrá la calificación durante la duración del curso. En todos los casos, los resultados del examen final contarán no menos del 20% y no más del 25% de la calificación para el período de informe. Los exámenes LEAP 2025 obligatorios serán el 20% de la calificación total del curso y pueden ser parte de la calificación del examen final.

Informes de progreso - Grados 9 a 12: Todos los estudiantes deben recibir informes de progreso trimestrales. Los informes de progreso deben emitirse a la mitad de cada período de calificaciones (es decir, a mitad de trimestre).

Crédito del curso para estudiantes de primer año entrante: Los estudiantes de primer año que ingresan y que obtuvieron crédito por Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Geometría, Biología y / o Historia de los Estados Unidos en la escuela intermedia deben demostrar competencia obteniendo una puntuación BÁSICA o superior en las evaluaciones estatales LEAP 2025; de lo contrario, el alumno deberá repetir el curso.

Cálculos de calificación final para cursos que tienen una evaluación LEAP 2025 de la escuela secundaria

$(\text{Trimestre 1} + \text{Trimestre 2} + \text{Trimestre 3} + \text{Trimestre 4} + \text{EOC}) / 5 = \text{Calificación final}$

Cada trimestre valdrá 20% y la evaluación LEAP 2025 también valdrá 20 %.

Cálculos de calificaciones finales para cursos que no tienen una evaluación LEAP 2025 de la escuela secundaria

$(\text{Trimestre 1} + \text{Trimestre 2} + \text{Trimestre 3} + \text{Trimestre 4}) / 4 = \text{Calificación final}$

Cada trimestre valdrá el 25%.

En el caso de cursos secuenciales (por ejemplo, Inglés I, II, III, IV o Medios Digitales I y II, o Francés I y II) típicamente, Morris Jeff High School requiere que un estudiante complete y obtenga crédito en un curso secuencial antes de estar inscrito en el siguiente curso de la secuencia. Por lo general, se requiere que los estudiantes recuperen crédito en el curso asistiendo y satisfaciendo los requisitos de la escuela de verano, o repitiendo el curso en el siguiente año académico. A la luz del cierre de la escuela en el verano de 2020 y las **circunstancias que rodean a Covid-19**, la práctica con respecto a los cursos secuenciales puede suspenderse caso por caso para el año académico **2021-2022** a fin de garantizar que el progreso de graduación del estudiante no se vea afectado indebidamente por circunstancias fuera del control del estudiante. Cada estudiante debe cumplir con los requisitos de recuperación de créditos en caso de reprobación del curso; sin embargo, un estudiante PUEDE estar inscrito en el siguiente curso de la secuencia en 2020-2021, incluso si el crédito aún no se ha recuperado en el curso anterior de la secuencia.

Los estudiantes solo pueden recibir crédito académico NUEVO en estos casos:

- Finalizar exitosamente una unidad Carnegie en la escuela secundaria Morris Jeff.
- Inscripción en MJCS, si el estudiante obtuvo previamente una Unidad Carnegie de escuela secundaria en el octavo grado Y aprobó el LEAP 2025 correspondiente (excepción: no se aplica al año 2020-2021 porque no se realizaron exámenes estatales en la primavera de 2020) siempre que los padres hayan presentado la documentación a través de la solicitud de registros escolares.
- Transferencia a MJCS, si el estudiante obtuvo previamente una Unidad Carnegie en la escuela secundaria, siempre que los padres hayan presentado la documentación o mediante una solicitud de registros escolares.
- Trabajo de curso tomado en MJCS (incluido el programa de preparación de ciencias del Programa de pre-Diploma del Bachillerato Internacional si se ofrece en el verano y el progreso de graduación del estudiante y / o secuencia de curso).
- Otorgado a través de asociaciones con NOCC y NOTEP.
- Prueba de aptitud - limitada a Ciencias Ambientales para estudiantes en el Programa de Diploma COMPLETO y en el idioma respectivo en el caso de hablantes nativos o exalumnos de programas de inmersión lingüística de francés o español ÚNICAMENTE.

Recuperación de créditos de MJCS

- Un alumno que complete un curso (1 unidad o ½ unidad) que generalmente obtiene crédito de unidad Carnegie y que no está satisfecho con el curso puede optar por repetir el curso, siempre que el curso se ofrezca en MJCS y que el horario general lo permita. La escuela se reserva el derecho de asignar a los estudiantes la recuperación de créditos o repetir el curso completo. Un curso en el que un estudiante NO ha reprobado, pero con el que el estudiante no está satisfecho, puede repetirse una vez durante el año académico, si el estudiante y el horario general de la escuela lo permita, y el alumno solicite por escrito, con la firma del padre o tutor, el permiso del director para repetir el curso, y dicho permiso se otorgue. Esta solicitud se convierte en parte de la carpeta acumulativa.

Los estudiantes pueden recuperar crédito de un curso en el que el estudiante ha reprobado previamente (debido a una calificación obtenida o asistencia insuficiente) de acuerdo con lo siguiente:

- Los estudiantes pueden obtener un máximo de siete unidades de recuperación de créditos que se

pueden aplicar a los requisitos de graduación del diploma y no más de dos unidades Carnegie anualmente. Por lo general, la escuela limitará la programación de oportunidades de recuperación de créditos para satisfacer esta condición. En el caso del año académico 2020-2021, a la luz de la cancelación de la recuperación de créditos de verano debido al cierre de escuelas por Covid 19, la escuela programará a los estudiantes de cuarto año para recuperar el crédito en el programa de recuperación de créditos de la escuela secundaria, y también buscarán permiso de LDOE para otorgar el crédito en el caso de completar con éxito el curso. Los estudiantes NO obtendrán crédito por cursos de recuperación de crédito por más de 2 por año, a menos que LDOE otorgue permiso.

- Un estudiante que reprueba un curso que normalmente obtiene crédito de unidad Carnegie y / o se requiere para el progreso de graduación DEBE repetir el curso, ya sea recuperando crédito al satisfacer los requisitos académicos y de asistencia de la escuela de verano Morris Jeff, o retomando el curso durante el siguiente año académico o durante el año académico a través del programa de recuperación de créditos de MJCS.

- Si se repite CUALQUIER curso (en recuperación de créditos a través de la escuela de verano Morris Jeff, o dentro del año académico a través del programa de recuperación de créditos de MJCS), el registro del estudiante DEBE reflejar ambas calificaciones obtenidas en el curso, y ambas calificaciones DEBEN usarse para calcular el GPA.

- A los estudiantes en recuperación de créditos se les asignará calificación con letras, A - F, que se informará como calificación de curso de recuperación de créditos en la columna Z del expediente académico.

Tenga en cuenta: La escuela se reserva el derecho de que el estudiante repita el curso en el entorno que la escuela considere más apropiado para su aprendizaje, ya sea en la escuela de verano en Morris Jeff o durante el año académico. La escuela de verano Morris Jeff y el programa de recuperación de créditos Morris Jeff durante el año académico son los únicos programas aprobados para que los estudiantes de Morris Jeff recuperen créditos.

Apoyo para los estudiantes

Apoyo durante el año escolar

El plan académico individual de cada estudiante identificado según §701 del Boletín 1566 de BESE describirá las responsabilidades de cada parte para aquellos estudiantes que no hayan logrado los estándares al final del cuarto grado.

La LEA diseñará e implementará estrategias de instrucción adicionales para que los estudiantes logren competencia a nivel del grado al proporcionar al menos dos de los siguientes, y que se documentarán en el plan de mejora académica individual:

- El estudiante es colocado en el salón de clases de un maestro que ha sido calificado como "Altamente Efectivo" de acuerdo a su evaluación más reciente o ha logrado una calificación de valor agregado de "Altamente Efectivo" de acuerdo con su evaluación más reciente, o hay evidencia documentada del progreso adecuado de sus estudiantes que en han tenido planes individuales de mejora académica individuales en el pasado según las evaluaciones sumativas estatales.
- El estudiante completa el curso de recuperación de verano.
- Se proporciona tiempo de instrucción adicional durante o fuera del día escolar para exponer al estudiante a una instrucción de alta calidad. Esto no resultará en que un estudiante sea dado de baja de los cursos de artes del lenguaje en inglés, matemáticas, ciencias o estudios sociales.
- Se le proporciona acceso al estudiante a una instrucción a nivel del grado que está alineada con los estándares del estado de Louisiana, y que puede incluir contenido y apoyo por debajo del nivel del grado necesario para abordar las debilidades identificadas del estudiante.
- Los programas de remediación utilizados durante el día escolar y el año escolar no representarán más del 35 por ciento del total de minutos de instrucción.

La LEA ofrecerá, sin costo, instrucción extendida a nivel de grado a través de la remediación de verano a los estudiantes que no tomaron las pruebas LEAP de primavera o que no cumplieron con el estándar establecido en §701 y §703 del BESE Bulletin 1566. El LEA proporcionará transporte hacia y desde el sitio (s) de remediación de verano asignado desde un punto de recogida común como mínimo.

Los estudiantes con discapacidades que asistan a la recuperación de verano recibirán apoyos especiales según sea necesario.

Remediación de verano

De conformidad con la ley estatal (RS 17: 24.4), las LEA continuarán ofreciendo remediación de verano a cualquier estudiante que no cumpla con los estándares de promoción según lo determinado por BESE. Los programas de recuperación de verano cumplirán con todos los siguientes requisitos:

- Utiliza el plan de estudios determinado por el Departamento de Educación de Luisiana para alinearse completamente con los Estándares del Estado de Luisiana (Boletín 141 - *Estándares*

de Luisiana para las artes del lenguaje en inglés, Boletín 142 - Estándares de Luisiana para matemáticas, Boletín 1962 - Estándares de contenido de Luisiana para ciencias y Boletín 1964 - Estándares de contenido de Louisiana para estudios sociales).

- Utiliza maestros calificados como "altamente efectivos" de acuerdo con la evaluación más reciente del maestro o han logrado una calificación de valor agregado de "altamente efectivos" en la evaluación más reciente.
- Limita la instrucción de recuperación (por debajo del nivel de grado) a solo las habilidades necesarias y específicas identificadas a partir de evaluaciones de alta calidad y no representa más del 35 por ciento del tiempo total de instrucción de recuperación de verano.

Promoción y colocación de ciertas poblaciones de estudiantes

Los estudiantes con discapacidad

Los estudiantes con discapacidades que asisten a la remediación de verano recibirán apoyos especiales, según sea necesario.

Los equipos del IEP determinarán la promoción al siguiente nivel de grado para un estudiante con una discapacidad que no cumpla con los estándares de desempeño establecidos estatales o locales para los propósitos de la promoción. Dicha determinación se tomará solamente si el estudiante no ha cumplido con los requisitos locales para promoción o no ha obtenido un puntaje igual o superior al nivel de logro básico en los componentes de artes del lenguaje en inglés o matemáticas de la evaluación estatal requerida y en o por encima del nivel de logro básico cercano en el otro (Boletín 1530 §403) en el año escolar inmediatamente anterior a cada nivel de grado en el que el estudiante tendría que demostrar ciertos niveles de competencia para avanzar al siguiente nivel de grado.

Estudiantes de inglés

Los requisitos del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 son los siguientes:

- Establecer procedimientos para identificar a los estudiantes de minorías lingüísticas.
- Establecer procedimientos para determinar si los estudiantes de minorías lingüísticas tienen un dominio limitado del inglés.
- Establecer procedimientos para la colocación apropiada a la edad y determinar los servicios de idiomas especializados o el programa que el distrito utilizará para abordar las necesidades lingüísticas y culturales del estudiante con dominio limitado del inglés.

Los estudiantes con dominio limitado del inglés (LEP) participarán en las evaluaciones estatales de conformidad con el Boletín 118. Aumentar las expectativas del contenido académico que los estudiantes deben dominar en los grados K-12 requiere un aumento paralelo en las expectativas para la adquisición del idioma inglés.

- Establecer procedimientos para monitorear a los ex alumnos con dominio limitado del inglés durante dos años.
- Asegurarse de que ningún estudiante LEP sea retenido únicamente por su dominio limitado del inglés.

En el espacio a continuación, describa cualquier política local o consideraciones adicionales relacionadas con la promoción y colocación de estudiantes con discapacidades, estudiantes de inglés u otras poblaciones estudiantiles.

MJCS establece y supervisa el cumplimiento de los requisitos de derechos civiles para los estudiantes de inglés a través de nuestros procedimientos de supervisión de cumplimiento y administración de subvenciones, establecidos en consulta con las obligaciones de las LEA que reciben fondos del Título III. Todas las escuelas LEA, ya sea que se beneficien directamente de los fondos del Título III o no, deben cumplir con todos los requisitos de supervisión del distrito.

Colocaciones de educación

Las escuelas / programas alternativos sirven a los estudiantes que no están teniendo éxito en el entorno educativo tradicional y ofrecen un lugar que ayuda a evitar que estos estudiantes abandonen la escuela. Las escuelas / programas alternativos brindan servicios educativos y de otro tipo a los estudiantes que tienen una variedad de necesidades conductuales y de otro tipo que no pueden satisfacerse adecuadamente en un entorno escolar tradicional. (Consulte el Boletín 741, §2903 y el Boletín 131)

En el espacio a continuación, describa las políticas de la LEA para la colocación de estudiantes en un programa o escuela alternativa, incluidas las políticas de promoción que puedan diferir de lo que se proporcionó anteriormente.

En el caso de que se considere un entorno alternativo para un estudiante actual de MJCS, MJCS sigue sus estructuras de Respuesta a la Intervención que pueden incluir la respuesta del estudiante a los datos de intervención, participación de los padres, consejos de otros profesionales, etc. al considerar la ubicación en un entorno alternativo de acuerdo a las pautas estatales y la organización receptora.

Debido proceso relacionado con la colocación y promoción de estudiantes

En el espacio a continuación, describa los procedimientos de debido proceso de la LEA relacionados con la colocación de estudiantes para estudiantes de educación regular, estudiantes con discapacidades que tienen un plan de Programa de Educación Individualizado y estudiantes que tienen un plan de Acomodación Individual / Sección 504.

Estudiantes de educación regular: En caso de una discrepancia en la ubicación de un estudiante en la escuela, el estudiante y / o los padres pueden hacer una cita con el Director del Programa o el Director de la Escuela para discutir la discrepancia. Los padres / tutores pueden solicitar una apelación de una calificación en disputa a través del Director o Director / Jefe de la escuela. Todas las decisiones finales se documentarán y se colocarán en el registro acumulativo del estudiante. Un estudiante de cursando el último año de escuela secundaria (que no esté en el Programa del Diploma de IB) que haya reprobado un curso(s) / semestre necesario para graduarse, tendrá el privilegio de solicitar un examen en cada uno de los cursos reprobados. El examen será exhaustivo y la calificación obtenida en el examen se considerará la calificación final del curso / semestre. Dicha solicitud de exámenes dependerá de que el estudiante haya cumplido con los requisitos mínimos de asistencia. El examen se programará a más tardar doce (12) días antes de la fecha establecida para la graduación.

Estudiantes con discapacidades: Los estudiantes que llevan cursos para adquirir un diploma deberán seguir las pautas establecidas para los estudiantes de educación regular. La solicitud de revisión de registros para la promoción se le da al SAT (Equipo Asistente de Estudiantes). Este equipo está formado por personas que conocen la excepcionalidad y la programación de los estudiantes. La decisión se toma después de la revisión de registros, programación y evaluación por parte del SATeam.

Estudiantes de la Sección 504: Los estudiantes de la Sección 504 deberán seguir las pautas establecidas para los estudiantes de educación regular.

Políticas adicionales de la LEA relacionadas con la colocación de estudiantes, promoción, etc.

En el espacio a continuación, describa cualquier política adicional de la LEA relacionada con la colocación y promoción de estudiantes, etc. que no se hayan abordado en otras secciones de este documento.

Nota: Esto puede incluir prerrequisitos de cursos, clasificación de clases, etc.

Política para el desarrollo del plan de intervención académica individual

Morris Jeff Community School (MJCS) seguirá los procedimientos a continuación para desarrollar el IAIP para apoyar a los estudiantes de cuarto a octavo grado a tener éxito académico y la promoción al nivel siguiente de grado.

- Los maestros revisarán las calificaciones del segundo trimestre de las materias de promoción de grado de los estudiantes (lectura / ELA, matemáticas, ciencias y estudios sociales) y notificarán a los padres de los estudiantes que estén en peligro de reprobación en ese momento del año escolar.
- Se desarrollará un Plan de Intervención Académica Individual (IAIP) en una reunión donde se discutirán y revisarán el historial académico del estudiante con los padres, maestros, estudiantes (según corresponda) y cualquier personal de apoyo necesario.
- El IAIP se implementará durante el resto del año escolar y se revisará según sea necesario.
- El IAIP será revisado nuevamente antes de que se tome una determinación final con respecto a la remediación de verano y la promoción del estudiante.

Los siguientes elementos aplican en la escuela secundaria:

- Habrá cuatro períodos de calificaciones de 9 semanas cada uno.
- Las unidades Carnegie se otorgan al final del año escolar para los cursos que duran el año escolar completo. Las unidades Carnegie para las clases semestrales se otorgan al final del semestre.
- Se emitirán informes de progreso en la mitad cada período de calificaciones.
- En los cursos LEAP 2025 HS (o EOC) —Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Geometría y Biología I— la puntuación de la prueba convertida según la tabla de conversión LDE contará como el 20% de la calificación final del curso.
- Morris Jeff no clasifica a los estudiantes para fines de clasificación de la clase de graduación.

Los estudiantes solamente podrán recibir crédito académico NUEVO en los siguientes casos:

- Inscripción en Morris Jeff, si el estudiante obtuvo previamente en el octavo grado una unidad Carnegie de escuela secundaria Y aprobó el LEAP 2025 correspondiente (excepción: no se aplica en el año 2020-2021 porque no hubo exámenes estatales en la primavera del 2020)
- Transferencia a Morris Jeff, si el estudiante ha obtenido previamente una unidad de Carnegie en la escuela secundaria
- Cursos tomadas en Morris Jeff (incluyendo el programa preparatorio Bachillerato Internacional pre-Diploma programa Científico de verano si se ofrece en verano y el progreso de graduación del estudiante y / o la secuencia de cursos .)
- Otorgado a través de la colaboración con NOCC y NOTEP.
- Pruebas de aptitud - limitadas a Ciencias Ambientales para estudiantes en el Programa de Diploma COMPLETO y en el idioma respectivo en el caso de hablantes nativos o exalumnos de programas de inmersión lingüística de francés o español ÚNICAMENTE.

Los estudiantes pueden recuperar crédito de un curso en el que el estudiante ha reprobado previamente (debido a una calificación obtenida o asistencia insuficiente) de acuerdo con lo siguiente:

- Los estudiantes pueden obtener un máximo de siete unidades de recuperación de crédito que se pueden aplicar a los requisitos de graduación del diploma y no más de dos Carnegie unidades anualmente. Por lo general, la escuela limitará la programación de oportunidades de recuperación de créditos para satisfacer esta condición. **Los estudiantes NO obtendrán crédito por cursos de recuperación de crédito que excedan a 2 por año, a menos que LDOE otorgue permiso.**
- Un alumno que completó un curso (1 unidad o ½ unidad) que generalmente obtiene crédito de unidad Carnegie y que no está satisfecho con el curso puede optar por repetir el curso, siempre que el curso se ofrezca en Morris Jeff Community School y el horario escolar lo permita. Un estudiante NO puede optar por inscribirse en la recuperación de créditos; la escuela se reserva el derecho de asignar a los estudiantes para la recuperación de créditos o repetir el curso completo.
- Un estudiante que reprueba un curso que generalmente obtiene crédito de unidad Carnegie y / o se requiere para el progreso de graduación DEBE repetir el curso, ya sea recuperando los créditos al satisfacer los requisitos académicos y de asistencia de la escuela de verano en Morris Jeff, o retomando el curso el siguiente año académico, o a través del programa de recuperación de créditos de MJCS durante el año académico.

Un curso en el que un estudiante NO ha reprobado, pero con el cual el estudiante no está satisfecho, puede repetirse una vez durante el año académico, si el estudiante y el horario general de la escuela lo permiten, y el alumno, por escrito, con la firma del padre o tutor, solicita el permiso del director para repetir el curso, y dicho permiso es otorgado. Esta solicitud será incluida en la carpeta acumulativa.

Recuperación de créditos

Si se retoma CUALQUIER curso (en recuperación de créditos a través de la escuela de verano Morris Jeff, o dentro del año académico a través del programa de recuperación de créditos de MJCS), el registro del estudiante DEBE reflejar ambas calificaciones obtenidas en el curso, y ambas calificaciones DEBEN usarse para calcular el GPA.

Los estudiantes que participen de recuperación de créditos se les asignará una calificación con letras, A - F, que se documentará como una calificación de curso de recuperación de créditos en la columna Z del expediente académico.

Tenga en cuenta: La escuela se reserva el derecho a determinar el entorno más apropiado para el aprendizaje del estudiante al repetir un curso, ya sea en la escuela de verano en Morris Jeff o durante el año académico. Los únicos programas aprobados para que los estudiantes de Morris Jeff recuperen crédito son la escuela de verano Morris Jeff y el programa de recuperación de créditos Morris Jeff durante el año académico.

Garantías deEA e información de envío garantiza

Por la presente garantiza al Departamento de Educación de Louisiana que este (inserte el nombre de LEA) **Morris Jeff Community School** 2021-2022 Student Progress Plan ha sido desarrollado de acuerdo con todas las leyes y regulaciones federales y estatales aplicables. Si alguna de las políticas locales descritas en este plan entra en conflicto con las leyes o regulaciones federales o estatales, entiendo que las leyes y regulaciones federales y estatales sustituirán a la política local.

Fecha de aprobación por la junta escolar local o la autoridad gobernante:

Superintendente

Presidente de la Junta